



ASAMBLEAS SUBSECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

ASAMBLEA SUBSECTORIAL AUDIOVISUAL

Ministerio de Cultura y Juventud, Centro Nacional de la Cultura, San José. Acta número seis - dos mil veintiuno. Asamblea Subsectorial de Audiovisual para elección de representantes ante la Asamblea Nacional para escogencia de miembros de la Comisión de Fiscalización de la Ley No. 10.041 Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, publicada en el Alcance 211 al Diario Oficial La Gaceta 199 del 15 de octubre de 2021; con base en la Resolución Administrativa No. MCJ-DM-201-2021 de las 08:00 horas del 18 de octubre de 2021, publicada en el Alcance 215 al Diario oficial La Gaceta 204 del 22 de octubre de 2021.

Sesión celebrada a las 15:03 horas del lunes 8 de noviembre de 2021, por medio de la **plataforma ZOOM**. Lo anterior, en atención con la situación de emergencia nacional que vive el país por motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y acatando la recomendación de las autoridades de Salud de evitar la reunión de personas que no pertenecen al mismo núcleo familiar.

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede a corroborar la existencia de quórum. Para esta Asamblea, y según el procedimiento señalado se inscribieron las siguientes personas:

Nombre	Cédula
1. Santiago Durán Mora	114580791
2. Asociación de Productores Independientes de Cine de Costa Rica – APICC (Representada por Mariana Murillo Quesada, cédula de identidad No. 111420885)	3-002-811785
3. Valeria Perucci Salaverry	110840709
4. Daniela Martínez Castro	114190004
5. Patricia Velásquez Guzmán	108870985

Presentes en esta diligencia los siguientes funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, como apoyo administrativo:

1. Betsy Murillo Pacheco, Asesora del Despacho de la Ministra.
2. Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica.
3. Sandra Catalina Cabezas Bolaños, Jefa del Departamento de Informática.

El funcionario Luna Monge verifica la lista de asistentes y solicita que muestren su documento de identificación para que en la grabación conste.

Se confirma la participación de 5 miembros de los inscritos, por lo que se cuenta con el Quórum de ley para efectuar la diligencia.



ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se da lectura el orden del día propuesto para la sesión ordinaria número seis - dos mil veintiuno y se somete a consideración de la Asamblea:

1. Presentación de los participantes.
2. Elección de Presidencia.
3. Elección de dos miembros representantes de este Subsector ante la Asamblea Nacional del Sector Cultura.

VOTACIÓN:

A FAVOR:

Santiago Durán Mora
APICC - Mariana Murillo Quesada
Valeria Perucci Salaverry
Daniela Martínez Castro
Patricia Velásquez Guzmán

EN CONTRA:

Ninguna

ABSTENCIONES:

Ninguna

ACUERDO No. 1: Se aprueba el orden del día. **ACUERDO FIRME.-**

**CAPITULO II.
ELECCIÓN DE PRESIDENTE**

ARTÍCULO 3: ELECCIÓN DE PRESIDENCIA: Para la elección de Presidencia de esta Asamblea, se reciben las siguientes postulaciones: la señora Mariana Murillo Quesada y la señora Valeria Perucci Salaverry postulan a la señora Patricia Velásquez, el señor Santiago Durán Mora postula a la señora Mariana Murillo Quesada.

VOTACIÓN:

Santiago Durán Mora – Patricia Velásquez
APICC - Mariana Murillo Quesada – Patricia Velásquez
Valeria Perucci Salaverry – Patricia Velásquez
Daniela Martínez Castro – Patricia Velásquez
Patricia Velásquez Guzmán – Patricia Velásquez

ABSTENCIONES:

Ninguna



ACUERDO No. 2: Se escoge a Patricia Velázquez Guzmán como Presidente de la Asamblea Subsectorial de Audiovisual, para la presente diligencia. **ACUERDO FIRME.-**

CAPITULO III. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL SECTOR CULTURA

ARTÍCULO 4: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: La señora Betsy Murillo da lectura a las postulaciones recibidas por medio de los formularios habilitados en línea por el MCJ. Posteriormente se consulta si alguno de los miembros presentes, desea postular a otras personas. El tiempo de postulación será de máximo 1:30 minutos.

Postulaciones registradas por medio del Formulario:

1. Mariana Murillo Quesada, cédula de identidad No. 111420885.

Postulaciones realizadas en esta Asamblea:

2. Santiago Durán Mora, cédula de identidad No. 114580791, postulado por Mariana Murillo y Patricia Velázquez.

Se plantea moción de orden para que ambas personas postuladas se escojan juntas en una misma votación y puedan ser representantes ante la Asamblea Nacional.

VOTACIÓN:

Santiago Durán Mora – a favor.
APICC - Mariana Murillo Quesada – a favor.
Valeria Perucci Salaverri – a favor.
Daniela Martínez Castro – a favor.
Patricia Velásquez Guzmán – a favor.

ABSTENCIONES:

Ninguna

ACUERDO No. 3: Se acuerda escoger a ambas personas postuladas en una misma votación y puedan ser representantes ante la Asamblea Nacional.

ARTÍCULO 5: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Se procede a la escogencia de los dos puestos para la representación del Subsector Audiovisual, de forma conjunta con los candidatos propuestos:

1. Mariana Murillo Quesada, cédula de identidad No. 111420885.
2. Santiago Durán Mora, cédula de identidad No. 114580791.

VOTACIÓN:

Santiago Durán Mora – a favor.
APICC - Mariana Murillo Quesada – a favor.
Valeria Perucci Salaverri – a favor.
Daniela Martínez Castro – a favor.



Patricia Velásquez Guzmán – a favor.

EN CONTRA:

Ninguna

ABSTENCIONES:

Ninguna

ACUERDO No. 4: Se confirma la escogencia de las siguientes personas, como representantes del Subsector de Audiovisual, para participar de la Asamblea Nacional del Sector Cultura:
Representante 1: Mariana Murillo Quesada, cédula de identidad No. 111420885.
Representante 2: Santiago Durán Mora, cédula de identidad 114580791
ACUERDO FIRME.-

Sin más temas que tratar, concluye la sesión a las 15 horas 30 minutos del 8 de noviembre de 2021. El acta levantada se acompaña de la Grabación de la Sesión. El Subjefe de la Asesoría Jurídica certifica la legalidad de lo actuado y suscribe el presente documento dando fe de los acuerdos consignados. Es todo.-***

Edwin Mauricio Luna Monge
Subjefe Asesoría Jurídica